CUENTA DE COBRO No 2

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

CARLOS MARIO BETANCURT MARTINEZ
C.C. 1.140.857.647

La suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/L ($3.750.000)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO No. CD-45-2023-5983, QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE SEAN ENCOMENDADOS , CORRESPONDIENTE AL PERIODO No. 2 COMPRENDIDO ENTRE 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



CARLOS MARIO BETANCURT MARTINEZ
C.C. No. 1.140.857.647 de Barranquilla
T.P. 288.331 del C.S.J